

Zeitschrift:	Boletín hispánico helvético : historia, teoría(s), prácticas culturales
Herausgeber:	Sociedad Suiza de Estudios Hispánicos
Band:	- (2014)
Heft:	23
 Artikel:	Las ideas lingüísticas de Ricardo Palma en sus dos obras lexicográficas : neologismos y americanismos y Papeletas lexicográficas
Autor:	La Torre, Mariela de
DOI:	https://doi.org/10.5169/seals-1047173

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 22.12.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

Las ideas lingüísticas de Ricardo Palma en sus dos obras lexicográficas:

Neologismos y americanismos y Papeletas lexicográficas

Mariela de La Torre

Université de Fribourg

El siglo XIX, una de las etapas más críticas en la historia de la normativa del español, asiste a la formación en Hispanoamérica de dos actitudes lingüísticas diametralmente opuestas con respecto a España. En efecto, tras la ruptura de la estructura política colonial, los intelectuales decimonónicos americanos iniciaron la búsqueda de una identidad propia, posicionándose, desde el punto de vista lingüístico, sea en una corriente unionista de purismo crítico, sea en una separatista de ruptura frente a la lengua y la cultura hispanas. Poco después, sin embargo, de la corriente unionista se desgajó una tercera posición que, sin afán de romper la unidad de la lengua, se abocó a la defensa de la(s) variedad(es) americana(s) del español, cuestionando la suprema autoridad de la Real Academia y presionándola para que ésta la(s) reconozca como legítima(s), a la par de la española. En palabras de Torrejón:

A lo largo del siglo XIX, una vez afianzada la independencia política, se observa entre los americanos una paulatina transferencia de su lealtad lingüística, antes declarada a la norma peninsular, a una indefinida norma hispanoamericana primero, y luego de esta última a las normas nacionales asociadas con los círculos cultos de las capitales. (Torrejón 1991: 362)

En dichos círculos cultos —y más precisamente entre los autores de obras lexicográficas— destacan las figuras de Rufino

José Cuervo, Baldomero Rivodó, Antonio Batres Jáuregui y Ricardo Palma, autor este último que despertó nuestro interés por la modernidad de sus ideas sobre la lengua, la legitimidad del léxico americano y las implicaciones políticas y sociales del reconocimiento de éste por parte de la Real Academia, aspectos que nos proponemos analizar en las líneas que siguen.

Así, pues, además de tradicionista, periodista, historiador, poeta y dramaturgo, Ricardo Palma (1833-1919) fue igualmente lexicógrafo, autor de dos obras clave para el estudio del léxico americano, a saber *Neologismos y americanismos* (1896) y *Dos mil setecientas voces que hacen falta en el Diccionario. Papeletas lexicográficas* (1903). A pesar de la relativa notoriedad lograda por ambos opúsculos, el reconocimiento de la obra palmiana se basa mayormente en la “tradición”, que ha llegado a opacar en cierta medida su actividad lexicográfica.

Desde el punto de vista cronológico, Palma es el segundo lexicógrafo peruano, precedido por Juan de Arona, autor de *Diccionario de peruanismos. Ensayo filológico* (1883 y 1884). Sin embargo, el pensamiento lingüístico en lo que concierne a la especificidad del léxico americano frente al español general plasmado en la obra lexicográfica palmiana se distancia no sólo del de su predecesor, sino además del de la mayoría de lexicógrafos contemporáneos. En efecto, a finales del siglo XIX —y siguiendo la brecha abierta por las *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano* (1867-1872) de Cuervo— sale a la luz un importante número de obras lexicográficas dedicadas a las particularidades léxicas de las variedades americanas, entre las que se cuentan, aparte del diccionario de Arona ya citado, títulos como *Diccionario de chilenismos* (1875) de Zorobabel Rodríguez, *Diccionario cubano etimológico, crítico, razonado y comprensivo* (1885) de José Miguel Macías, *Voces nuevas en la lengua castellana [...] Venezolanismos* (1889) de Baldomero Rivodó, *Diccionario de barbarismos y provincialismos de Costa Rica* (1892) de Carlos Gagini, *Vicios del lenguaje y provincialismos de Guatemala. Ensayo filológico* (1892) de Antonio Batres Jáuregui, *Hondureñismos* (1895) de Alberto Membreño, *Diccionario de mejicanismos* (1898) de Félix Ramos Duarte, *Vocabulario de mexicanismos* (1899) de Joaquín García Icazbalceta, etc. Tal profusión está en estrecha relación con el deseo de singularidad de los intelectuales de las jóvenes repúblicas con respecto a la madre patria y con la búsqueda de una identidad nacional, consecuencia lógica de la todavía flamante

independencia¹. Hay que destacar que prácticamente la totalidad de dichos repertorios se autopronostican diccionarios de *-ismos* nacionales, mientras que las obras palmianas ya en sus títulos evitan la adscripción a un país, tendiendo hacia una denominación más englobante, e incluso la primera de ellas echa mano del rótulo *americanismos*. Tal hecho no es anodino y reviste gran interés para la historia de las ideas lingüísticas en América, ya que, como señala Huisa Téllez (2011: 103):

El polémico tema sobre la *esencia* del término “americanismo”, como también la de los “-ismos” referidos a los países hispanohablantes, que discurre hasta hoy por caminos puramente teóricos, puede ser desarrollado también partiendo de las ideas plasmadas por los lexicógrafos en sus propias obras. La pregunta objetiva sobre qué han entendido los autores de diccionarios sobre estos términos no solamente es válida, sino también sumamente significativa para una historia de las reflexiones sobre el español peruano y americano.

Un simple recorrido por los prólogos de las obras lexicográficas americanas del siglo XIX basta para constatar la distancia entre el pensamiento lingüístico de sus autores y el de Palma. De hecho, los lexicógrafos americanos contemporáneos comprendían las voces propias de su variedad con un afán en mayor o menor medida purista, que en general revela temor frente a una eventual fragmentación del español. Son, en ese sentido, diccionarios diferenciales *avant la lettre*, aunque —a diferencia de los diccionarios diferenciales tal como los concebimos desde el último cuarto del siglo XX— no tenían fines descriptivos, sino más bien prescriptivos: su objetivo era “denunciar” una serie de particularidades léxicas americanas con el propósito de sustituirlas por voces peninsulares consideradas como más castizas y por ende apropiadas². Por el contrario, las obritas de Palma consignan la peculiaridad léxica americana desde una óptica opuesta al purismo, singularizándose además por un aspecto novedoso: el reclamar el reconocimiento de dichas voces por parte de la Real Academia, así como su inclusión en el diccionario de la docta corporación.

¹ Pionero de esta tendencia es Esteban Pichardo, con su *Diccionario provincial de voces cubanas* (1836), a pesar de que la independencia de Cuba sólo se cristalizase al finalizar el siglo.

² Véase Haensch (2000), quien ha señalado que los conceptos de incorrección y diferencialidad no estaban enemistados en el pensamiento lingüístico del XIX, ya que tanto los hablantes cultos como los escritores de prestigio consideraban la variedad peninsular como modelo lingüístico único.

Los dos opúsculos de Palma se distancian de sus contemporáneos aun por otro factor: no se trata de diccionarios *strictu sensu*. A pesar de ser un excelente conocedor de las más importantes obras lexicográficas —no sólo peninsulares, sino también americanas— de nuestra lengua, se aparta por completo de ellas desde el punto de vista metodológico, ya que —a nuestro modo de ver, y tal como intentaremos demostrar en este breve estudio— Palma se sirve de la nomenclatura de sus dos repertorios no tanto para registrar voces y acepciones usuales en América, sino más bien para desarrollar las ideas lingüísticas esbozadas en los respectivos prólogos, y en especial para cuestionar la visión académica de un español monocéntrico. Hay, pues, que buscar la génesis y la justificación de *Neologismos y americanismos* y *Papeletas lexicográficas* en la actitud académica hacia los americanismos.

1. PALMA EN MADRID: SUS PROPUESTAS LEXICOGRÁFICAS A LA ACADEMIA

Palma, como otros tantos de su generación, rindió al idioma castellano un culto poderoso, llegando a recibir el nombramiento de académico correspondiente de la Real Academia de la Lengua en 1878 y fundando la Academia Peruana en 1887. Con ocasión del cuarto centenario colombino, nuestro autor viajó a Madrid en 1892 como representante del Perú, permaneciendo en esa ciudad durante más de medio año³. Aprovechó Palma su estancia madrileña para acudir a una veintena de sesiones de la Academia Española con el propósito de proponer la inclusión en el *Diccionario* de 350 peruanismos y americanismos, consciente de que su aceptación “significaría no sólo admitir la legitimidad de las voces, sino que el castellano hablado en América recibiera el trato que en justicia le correspondía” (Holguín Callo 2001: 241). Sin embargo, al ver que la mayor parte de sus primeras doce propuestas léxicas fueron rechazadas, se abstuvo de continuar, resintiéndose al punto de encarar la posibilidad de disolver la Academia Peruana correspondiente.

En los debates, se enzarza en áspera discusión con los académicos Castelar, Commelerán y Gómez, Núñez de Arce y Fabié, quienes argumentan que las voces propuestas por Palma “no tienen uso antiguo, general y autorizado” (Vázquez 2008: 105). La decepción de don Ricardo es mayúscula, y atribuye el rechazo académico a una actitud de intransigencia y cerrazón

³ Del 12 de septiembre de 1892 al 10 de abril de 1893.

frente a los americanismos, pensamiento que luego desarrollará tanto en *Neologismos y americanismos* y *Papeletas lexicográficas*, como en su fecundo epistolario con intelectuales españoles y americanos de su época. Sin embargo, convendría matizar esta percepción palmiana, cotejándola, por ejemplo, con la visión del argentino Ernesto Quesada, que asistió a una de las sesiones en las que Palma presentó sus propuestas. Según Quesada, las razones de tal rechazo habría que buscarlas en la actitud carente de tacto del propio Palma:

La Academia, de antiguo habituada a que cada voz nueva sea propuesta con cierta solemnidad, apoyándola en una serie de citas de autoridades, a pasarla en seguida a comisión, la que la examina, consulta, comprueba las fuentes, la ensaya, y solo la aconseja después de mucho tiempo y cuando se trata de algo universalmente aceptado; no pudo, en el caso de Palma, reprimir su asombro ante aquella arrogancia criolla, que, violentando las formas y olvidando las tradiciones, presentaba un rosario casi interminable de voces extrañas, sin citas, sin autoridades, sin más aparente fundamento que el ya anticuado de “público y notorio, pública voz y fama” [...] y que exigía que las tales voces fueran aprobadas sobre el tambor, sin el trámite de práctica y sin dar lugar a reflexiones sobre la innovación. [...] El resultado fue un fracaso estupendo: la mayoría académica, de suyo conservadora y naturalmente reposada, se resistió a ser arrollada por aquel brioso ataque: accedió a reconocer, quizá por cortesía, algunas voces; rechazó de plano otras, que se le antojaron innecesarias o arriesgadas; y aplazó las más, sin ocultar el ligero escándalo que le producía aquel desenfado americano⁴.

El propio Palma tenía conciencia de la manera en que fue percibido por los académicos: años más tarde, en una carta a Galdós, admite haberse ganado en Madrid “la reputación de hombre atrabiliario y hasta chiflado” (*Epistolario I*: 464-465). Sea como fuere, aunque la “hostilidad académica frente a [los] americanismos” (*Epistolario I*: 449-450) se fuese suavizando paulatinamente, ese resentimiento inicial se ancló en el espíritu de Palma y perduró a pesar de la inclusión progresiva de sus voces en el léxico académico.

Por lo demás, antes de volver a Lima, don Ricardo tuvo la oportunidad de exponer sus ideas sobre la posición académica con respecto a los americanismos durante el Congreso Literario

⁴ Ernesto Quesada, «El idioma castellano y los regionalismos de América», *La Quincena* 6, 1-41 (marzo y abril de 1898), cit. en Quesada Pacheco 2002: 32.

Hispanoamericano⁵. En las sesiones de dicho evento se ventilaron las preocupaciones más acuciantes de la intelectualidad hispánica de la época. Si bien la unidad de la lengua fue el tema principal, también se debatió sobre el papel de la Real Academia en la política lingüística de España frente a Hispanoamérica, el nacionalismo panhispanista y la necesidad —no menos importante, atendiendo al contexto económico de la época— de estrechar los lazos comerciales y políticos entre las dos orillas apoyándose en la lengua común. En las múltiples intervenciones de Palma se encuentran ya las pistas para entender la aparente ambivalencia de su actitud frente a la Institución, patente tanto en *Neologismos y americanismos* como en *Papeletas lexicográficas*. Así, en alguna ocasión, tomó don Ricardo la palabra para reivindicar su hispanofilia:

A la Academia debe mucho España, como elemento de fortificación de los vínculos entre América y nuestra madre patria. Más que la acción de los gobiernos, más que la acción de la diplomacia, ha sido eficaz la acción de la Academia Española para despertar en los pueblos americanos una corriente que, si me es lícito, la bautizaré con el nombre de *hispanófila*. De quince años acá, en América pensamos, creemos, sentimos y vivimos con España; nos afligimos con sus desventuras, y nos entusiasmamos con sus victorias. Los pueblos americanos, pueblos jóvenes, con ideales distintos, con aspiraciones diversas, con manera de ser política, y quizá hasta social, apartada en mucho de la manera de ser política y social de España, reclaman, hasta en su lenguaje especial, que España no considere como *herexiarcas* de la lengua a los que proclamamos el uso de voces nuestras, aceptadas en nuestro idioma. (CLH 1992: 132)

A pesar de las alabanzas con que inicia su intervención, Palma no deja de criticar la actitud de censura por parte de la Academia frente a los usos americanos y frente a quienes los defienden, incluido el propio Palma. En esta tribuna aborda ya cuestiones que más tarde desarrollará en sus obritas lexicográficas y que constituyen las bases de su pensamiento lingüístico: el papel del habla culta, la superioridad numérica de los hablantes americanos, la base patrimonial de buen número de americanismos, los vacíos léxicos y la consecuente necesidad de colmarlos, e incluso la cuestión del arraigo peninsular de voces de uso supuestamente exclusivo americano. Todas estas cuestiones —que retomará en *Neologismos y Americanismos* y *Pape-*

⁵ Madrid, del 31 de octubre al 10 de noviembre de 1892.

letas lexicográficas— le sirven a don Ricardo de argumentos irrefutables para reivindicar la legitimidad del léxico hispanoamericano:

[...] hasta en la legislación de los pueblos americanos empleamos voces que España rechaza. Somos 33 millones de hombres; y ¿por qué se nos ha de desconocer el derecho de usar, como legítimas y castizas, voces que nosotros no hemos inventado, sino que nos fueron de España? Decía ayer con mucho acierto el ilustradísimo Sr. Carracido que es indispensable la aceptación en nuestro léxico de voces caídas en desuso, que quizá nosotros, los americanos, las conservamos con más cariño que los peninsulares. No hemos sido los americanos, ciertamente (y aquí entra mi pleito), los que hemos inventado, por ejemplo, la voz de *Presupuestar*; ella nos fue de España; en España mismo es una voz muy generalizada; está en nuestra legislación, en nuestros debates parlamentarios y en todos los actos oficiales. [...] pero aún aceptando, señores, que no sea correcta, que sea una voz de malísima cepa, que se aleje por completo de la lengua castellana, si esa voz expresa la necesidad y la manera de ser de un pueblo, no puede, no debe ser rechazada, porque sería establecer un optimismo, una especie de tiranía de lenguaje, que es la peor de las tiranías, toda vez que es la que ejerce presión sobre el pensamiento. (CLH 1992: 133)

La “tiranía del lenguaje” y la “presión sobre el pensamiento” ejercidas por la Corporación son evocadas de forma recurrente tanto en *Neologismos y americanismos* como en *Papeletas lexicográficas*, donde también se plasma una enorme carga afectiva no sólo en lo que se refiere a los arcaísmos —que los americanos “conserva[n] con más cariño que los peninsulares”— sino también en lo tocante a la lengua en general⁶. Así, en un *crescendo*, las alabanzas iniciales a la Academia dan paso a una crítica velada, aunque luego el discurso se tiñe de alusiones más directas:

[...] ha de tenerse en cuenta que, si se ha tratado de vigorizar los vínculos de unión entre americanos y españoles, y si se dio por la Real Academia el primer paso en este camino, creando en América Academias correspondientes, no es la Real Academia Española, respetabilí-

⁶ Cf. la visión palmiana de los hablantes cultos americanos como “enamorados de la lengua de Castilla” (NA 5) y “Quijotes apasionados de esa Dulcinea que se llama el habla castellana” (NA 13).

sima por mil títulos, la llamada a desprestigiarlo en América. (CLH 1992: 133)

Las largas intervenciones de Palma en el Congreso prefiguran ya la firme posición que va a defender hasta su muerte, a saber la de cuestionar el papel de la Academia en cuanto autoridad omnipotente en materia lingüística y la intransigencia académica que busca erigir, en nombre de la unidad, la variedad peninsular en norma absoluta, negándole a los americanos —en la persona de los académicos correspondientes, por lo demás nombrados con el beneplácito institucional— la legitimidad a la que aspiran. Sin duda alguna, la voluntad académica de consolidar una red de academias americanas tenía como objetivo el asegurarle a la Corporación una posición hegemónica que le garantizase el control sobre la lengua desde una perspectiva monocéntrica de la misma. En toda su obra, Palma opondrá resistencia a este vasallaje impuesto en nombre de la sacrosanta unidad, aunque su oposición no implicará una ruptura: a pesar de sus amenazas de disolución de la Academia peruana tras el desaire madrileño, prefiere Palma luchar “desde dentro”, dedicándose hasta su muerte a presionar a la Institución para que reconozca y legitime la aportación léxica americana. En palabras de Luis Jaime Cisneros

Toda la obra de Palma, desde la perspectiva de los temas como desde la del lenguaje, está mirando a la buena cepa española. Sus propios desacuerdos sobre asuntos lexicográficos, que miran muchas veces a defender la estricta presencia de la América hispana, no reniega[n] del viajero Solar de Lope y de Cervantes sino que abogan por esa expansión que hoy ha alcanzado la lengua [...]. (Cisneros 2001: 12)

En dicha tarea no está solo⁷, ya que otros intelectuales americanos adoptaron, aunque de manera más matizada, posturas paralelas: Cuervo, Irisarri, Hale o Gagini, entre otros. Así, en los umbrales del siglo XX, dichos pioneros van preparando el terreno para una evolución fundamental en las ideas sobre la lengua: el reconocimiento de la variación y la posterior concepción del español como lengua pluricéntrica.

⁷ Véase Clavería 2002: 625 y ss.

2. NEOLOGISMOS Y AMERICANISMOS: LAS IDEAS PALMIANAS SOBRE LENGUA Y POLÍTICA

Los prólogos de ambas obras contienen prolíficas reflexiones sobre diversas cuestiones en la intersección entre lo lingüístico y lo político. Así, por ejemplo, en el prólogo a *Neologismos y americanismos*, titulado “Antecedentes y consiguientes” —subdividido en siete pequeños apartados—, Palma discurre sobre las causas del distanciamiento de los americanos con respecto a España, en particular sobre la “errada política del gobierno peninsular” (NA 4⁸) en la primera época de la independencia, a la que achaca el alejamiento entre los intelectuales de ambas orillas. Sin embargo, reconoce Palma que, a pesar de todo, su generación fue “altamente hispanófila”, viviendo “enamorados de la lengua de Castilla” y siendo “más papistas que el Papa” (NA 5) en cuestiones lingüísticas, aunque precisando que ello atañía en especial a Colombia, Centro América y Perú. Diserta además sobre el cambio de actitud de la generación siguiente de americanos, que manifiesta indiferencia hacia España y todo lo español, reflexiones estas teñidas de amargura puesto que el “lazo más fuerte, el único quizá que hoy por hoy, nos une con España, es el del idioma” (NA 5). Disconforme con una eventual ruptura por parte de las nuevas generaciones, aconseja que “[y]a que otros vínculos no nos unen, robustezcamos los del lenguaje” (NA 8). De hecho, ésta es la piedra de toque del pensamiento palmiano: si para los lexicógrafos americanos contemporáneos “el español peninsular es la lengua madre y las variantes americanas son las lenguas hijas” (Quesada Pacheco 2002: 25), para Palma el castellano no es una *herencia*, sino un *patrimonio común*, un vínculo que une a España y América en una relación igualitaria, sin que unos u otros sean más “dueños” del idioma. Esta idea recurrente en toda su obra es la que le sirve de base para reivindicar la legitimación de los americanismos léxicos.

Por otro lado, nótese que en su prólogo, Palma emplea sistemáticamente la primera persona del plural, en cuanto integrante del colectivo *los americanos* (10 oc.) o construcciones equivalentes —como “cincuenta millones de seres que, en el mundo nuevo, nos expresamos en castellano” (NA 6). Es, pues, llamativo que la posición adoptada por Palma se asiente en la oposición España / América, presentada esta última por nuestro autor

⁸ De ahora en adelante usaremos las siguientes abreviaturas: NA por *Neologismos y americanismos*, PL por *Papeletas lexicográficas*, seguidos por el número de la página correspondiente.

como un bloque monolítico por lo menos en cuestiones de reivindicación lingüística. Sólo en una ocasión habla en nombre de los *peruanos*, y ello para aludir a algún quechuismo mal ortografiado en el diccionario académico, sin otorgarle mayor peso a la propia nacionalidad, ya que señala también errores de semejante índole relacionados con otras repúblicas hispanoamericanas:

Si los mexicanos (y no mejicanos como impone la Academia) escriben *Méjico* y no *Méjico*, ellos, los dueños de la palabra ¿qué explicación benévola admite la negativa oficial o académica para consignar en el Léxico voz sancionada por los nueve o diez millones de habitantes que esa república tiene? (NA 6-7)

Son frecuentes, por lo demás, las críticas palmianas en este sentido. Así, por ejemplo, con respecto a los adjetivos *incásico* e *incaico* —poco usados entonces en España, donde se prefería la estructura prepositiva *de los incas*, o incluso las voces *inqueño* o *incano*, “nunca empleadas en Perú” (NA 7)— considera Palma que el rechazo de *incásico* por parte de la Academia fue una decisión “caprichosamente autoritaria” y “autocrática”, ya que “filológicamente está bien estudiada la formación de ambos adjetivos, y al aceptarlos habría procedido la Academia con acierto, no sólo lingüístico sino político” (NA 7). Palma tiene absoluta conciencia de la imbricación entre lengua y política⁹, puesto que desacuerdos de este tipo, como “el rechazo sistemático de [...] palabras que, en su mayor parte, se encuentran en nuestro cuerpo de leyes, implic[a] desairoso reproche” (NA 8-9) y no pueden sino dar “el tristísimo fruto de entibiar relaciones” (NA 8) ¹⁰. Apoya sus afirmaciones con citas tanto de intelectuales

⁹ Gutiérrez Cuadrado (1989) trae a colación abundantes ejemplos del tópico de la “unidad lingüística” como arma del discurso político y económico del XIX. En efecto, pocos discursos de la época prescinden de esgrimir este argumento para estrechar los lazos políticos y sobre todo mercantiles entre la ex metrópoli y las jóvenes repúblicas americanas: junto con la religión, las costumbres e incluso la raza, se invoca la lengua común como puente que facilitaría las relaciones comerciales con una España en grave crisis política, social y económica a finales del siglo. Como bien señala Gutiérrez Cuadrado (1989: 474), la Academia “había sabido mantener los contactos que otros habían cortado [...], relaciones aparentemente centradas en objetivos culturales y lingüísticos. Sin embargo, tales relaciones encerraban un enorme potencial político o social, al ser la Academia una Institución del Estado español”.

¹⁰ También en PL encontraremos ejemplos de este tipo:
“Costarricense - No creo atinada a la Academia al bautizar con el nombre de *costarriqueño* al que desde la conquista se conoció por *costarricense* [...] Hasta antipolítico encuentro el desbautizamiento. Falta saber si los *costarricenses* se avienen a cambiar de nombre”.

“*Incásico* - [...] Es de esperar que la Academia tenga en cuenta que somos

americanos (Liptay, Bolet Peraza) como españoles (Zahonero, Gener, Sánchez Ortiz), y entre éstos incluso de académicos (García Ayuso y Benot), buscando refrendar así sus opiniones con la autoridad de otras voces de ambas orillas del Atlántico. No obstante, pese a que las actitudes lingüísticas de los americanos de fines del XIX frente a las cuestiones de la norma y de la unidad de la lengua —así como frente al papel normativizador de la Academia— fueran muy diversas, Palma, aunque consciente de ello, se proclama abiertamente como abanderado de una causa común americana en la *batalla del idioma*.

Las páginas finales del prólogo las dedica Palma a recordar su participación en las juntas académicas en Madrid, dejando clara nuevamente su conciencia de la dimensión política de la lengua: “Yo anhelaba que las fiestas del Centenario tuvieran significación práctica, revelando que España armonizaba [...] con nosotros” (NA 14), anhelo que se vio frustrado por las “contemporizaciones partidistas” (NA 15) de la Corporación. En estas líneas finales, Palma justifica la publicación de *Neologismos y americanismos*: la obra recoge los tres centenares de propuestas rechazadas en Madrid, “y aun más de cuarenta vocablos” (NA 15) que nuestro autor recoge en los diccionarios de *-ismos* de Zorobabel Rodríguez, Juan de Arona y Daniel Granada —que el “espíritu anti-americano” (NA 16) de la Academia tampoco había tomado en cuenta— y en los “trabajos lingüísticos de los Cuervo, Baralt, Irisarri, Seijas, Armas, Batres Jáuregui, Pablo Herrera, Pedro Fermín Cevallos, Amunátegui Reyes, Eduardo de la Barra, Tomás Guevara y otros muchos filólogos

los peruanos dueños de la palabra *incásico*, y que toda imposición infundada crea resistencias, y aun aleja a los pueblos. Si es sincero en la corporación el propósito de confraternizar con los americanos, indudablemente aparecerá el adjetivo *incásico* en el próximo Diccionario”.

“*Méjico* - Está en su derecho la Academia para considerar en el Diccionario las voces *Méjico* y *mejicano*; pero no lo está para excluir *Méjico* y *mexicano*. [...] Lo mismo nos pasa a los peruanos con el *quechua* y la *cachua* que, al cabo de siglos y siglos, se le ha antojado a la docta corporación imponernos ahora, por supuesto en aras de la confraternidad”.

“*Quechua* - Negamos a la Real Academia derecho para alterar la pronunciación de esta palabra exclusivamente americana. Hasta antipolítico es que, en la última edición del Diccionario nos haya sorprendido con la palabra *quechúa* [...] No nos parece discreto eso de echarse a corregirnos y a legislar sobre lo que atañe únicamente a pueblos que no son súbditos de la monarquía española. Siquiera en la obstinación académica para no acatar el que, por una ley de Congreso, la república mexicana se denomine *Méjico*, vemos una causa, trivialísima, es cierto, pero en la que entra por algo el patrioterismo que en la *x* de *Méjico* cree leer un reproche a la conquista”.

“*Quichua* - [...] salirnos la Academia, al cabo de los años mil, con *quichúa* es el colmo del autoritarismo. Así los anhelos de confraternidad no ganarán terreno”.

americanos" (NA 16), subrayando así el carácter panamericano de su empresa. En resumidas cuentas, en estas palabras preliminares Palma otorga más importancia a factores políticos o sociales que a cuestiones filológicas o lingüísticas propiamente dichas.

Luego de este prólogo, fechado en 1895, siguen 459 entradas y un apéndice de 35 voces (sin definición) que le fueron enviadas en 1892 por José Antonio de Lavalle, también miembro correspondiente de la Academia peruana. Dos puntos llaman nuestra atención: en primer lugar, de las 459 entradas, 111 aluden —explícita o implícitamente— al diccionario académico, es decir casi un 25 % de las mismas. En segundo lugar, es llamativo el título que antecede a la nomenclatura, a saber "Algunas voces del *lenguaje americano*¹¹ que no se encuentran en el Diccionario de la Academia", ya que reafirma el carácter panamericano que Palma pretende imprimir a su obra.

3. PAPELETAS LEXICOGRÁFICAS: EVOLUCIÓN DEL PENSAMIENTO PALMIANO

Palma comienza el prólogo de su segunda obra lexicográfica aplaudiendo el (relativo) éxito de sus *Neologismos y americanismos*: 140 de las propuestas contenidas en dicha obra —"esto es, casi la tercera parte de las voces por mí patrocinadas" (PL IV)— habían visto su inclusión en el *Suplemento* (1899) a la 13^a edición del diccionario académico. Quizás esta muestra de apertura por parte de la Institución sea la causa del tono algo más comedido de Palma en la introducción a su segundo repertorio lexicográfico que, como nuestro propio autor anuncia, está "escrito sin pretensiones, y lo que es mejor, sin gran irritabilidad nerviosa" (PL V). En este segundo *opus*, don Ricardo manifiesta una mayor humildad que en NA, admitiendo que

Patente de fatuo merecería si conceptuase que todas las papeletas que exhibo han de merecer, indefectiblemente, la aceptación académica. No son más que piedrecitas talladas, y es claro que en muchas habrá estado poco o nada diestro el lapidario. [...] Tampoco aspiro a que todas mis definiciones de vocablos sean de indiscutible exactitud. Muchísimas habrá que exijan ampliación o reforma. (PL IX)

¹¹ Las cursivas son nuestras.

Hay, pues, un cambio en la actitud de don Ricardo hacia la autoridad de la Academia. De hecho, el prólogo constituye más bien una invitación para que ésta

[...] destruya la que yo llamé mi axiomática frase de que el Diccionario es un cordón sanitario entre España y América. Y la destruirá si, como me dan a entender mis esclarecidos compañeros y amigos don Eduardo Benot, don Juan Valera, don Benito Pérez Galdós y don Daniel de Cortázar, domina ahora en la docta corporación espíritu de liberal confraternidad para con los pueblos hispano-americanos. Créalo la Academia. Su acción, más que la de los gobiernos, puede vigorizar vínculos. (PL X),

reconociendo así que la postura de la Corporación se ha suavizado. Esta invitación, con la que se cierra el prólogo, es la única alusión al papel político que la Academia puede desempeñar en las relaciones entre España y las jóvenes repúblicas, tema que había desarrollado profusamente en la obra anterior. Por lo demás, retoma y desarrolla ciertas ideas que ya expresaba en NA: aquí también discurre Palma sobre el cambio de actitud hacia la lengua española en las jóvenes generaciones americanas y la fragilidad del vínculo del idioma entre España y América. Asimismo, vuelve a posicionarse como abanderado de los *americanos*, manifestando haberse servido, para la selección de las voces propuestas, no sólo de sus observaciones personales, sino también de las de

[...] otros americanos aficionados a la Lexicografía castellana, autores como Bello, Irisarri, los Cuervo, Baralt, Pichardo, Miguel Macías, Merchán, Eduardo de la Barra, Zorobabel Rodríguez, Alberto y Fidelis del Solar, Amunátegui Reyes, Juan de Arona, Seijas, Batres Jáuregui, Alberto Membreño, Carlos Gagini, Santiago Barberena, Ferráz, Pablo Herrera, Carlos Tobar, Pedro Fermín Ceballos, Daniel Granada, Washington Bermúdez, Ernesto Quezada, Carlos Martínez Vijil [sic], García Icazbalceta, Rivodó y muchos más que a mi memoria escapan. He tenido también sobre mi mesa de trabajo el reciente Diccionario de Toro y Gómez, utilizándolo no poco, a la par que los de Salvá, Domínguez, Barcia, Fernández Cuesta, etc. (PL X)

El catálogo de fuentes americanas de Palma es impresionante no sólo por su número, sino además por su diversa procedencia —prácticamente todos los países del continente—, manifestando una vez más una postura federativa panamericana.

Entre los otros tópicos desarrollados en el prólogo de PL, retoma algunos ya tratados en la obra anterior (la crítica del purismo, el criterio del uso para la inclusión de nuevas voces en el diccionario, etc.), aunque destacan otros temas más centrados en el sistema mismo (el carácter dinámico de la lengua, el principio de economía lingüística, cuestiones morfológicas tales como la formación neológica de verbos o de adjetivos en *-ible*, los extranjerismos léxicos y sintácticos, los neologismos por derivación, la adaptación de indigenismos a la grafía castellana, etc.) o referidos a cuestiones de metodología lexicográfica (la definición, las voces marcadas diafásicamente, la inclusión de voces técnicas, etc.). Le sigue a esta introducción la nomenclatura, con un total de 2,659 entradas —a pesar de que el título anuncie “dos mil setecientas voces”— agrupadas en dos secciones: “Papeletas” y “Addenda, suprimenda, corrigenda”. Por fin, cierra la obra un apéndice, bajo forma de carta, titulado “Gramatiquería. A un corrector de pruebas”, publicado posteriormente en *Mis últimas tradiciones peruanas y Cachivachería* (1906). Es de referir también que de las casi dos mil setecientas entradas, 405 (es decir un 15%) incluyen críticas y comentarios sobre el diccionario académico.

Constatamos, pues, una evolución patente en las ideas palmianas: apaciguada la exaltación de su primer repertorio —de elaboración demasiado cercana temporalmente al chasco madrileño—, nos encontramos en esta segunda obra lexicográfica con un Palma de ideas más mesuradas, y sobre todo más centrado en cuestiones propiamente lingüísticas.

Sin embargo, el objetivo prioritario común a ambas obras sigue siendo el que la Academia acepte los americanismos propuestos y los registre en su diccionario. De hecho, en ese sentido, a lo largo de toda su obra —no sólo lexicográfica, sino además literaria y periodística—, Palma reconoce (podríamos decir a regañadientes) la autoridad de la Academia. Actúan sobre nuestro autor dos fuerzas opuestas, claramente visibles en la transición entre sus dos repertorios: cierra sus *Neologismos y Americanismos* con una actitud aparente de ruptura, afirmando que “El Diccionario es un cordón sanitario entre España y América. No queremos contagio americano. Y tiene razón la Real Academia. Cada cual en su casa, y Dios con todos” (NA 16), para abrir su *Papeletas lexicográficas* dando “a la Real Academia campo para que destruya la que yo llamé mi axiomática frase de que el Diccionario es un cordón sanitario entre España y América. Y la destruirá si [...] domina ahora en la docta corporación espíritu de liberal confraternidad para con los pueblos hispano-americanos” (PL X). Lo que puede parecer una postura

ambivalente, no es realidad sino la coexistencia, en un individuo apasionado por el idioma, de un innegable apego a la docta institución y de su decepción frente a la posición de la misma en materia de americanismos.

4. EL CONCEPTO DE AMERICANISMO

Si, como hemos dicho, la labor lexicográfica de Palma parte de la necesidad del reconocimiento del americanismo léxico por parte de las instancias académicas, es porque considera que ello es condición indispensable para una emancipación lingüística sin la cual la independencia política de las naciones americanas no puede cobrar pleno sentido:

Hablemos y escribamos en americano; es decir, en lenguaje para el que creemos las voces que estimemos apropiadas a nuestra manera de ser social, a nuestras instituciones democráticas, a nuestra naturaleza física. Llamemos, sin temor de hablar o de escribir mal, *pampero* al huracán de las pampas, y conjuguemos sin escrúpulo *empaparse*, *asorocharse*, *apunarse*, *desbarrancarse* y *garuar*, verbos que en España no se conocen, porque no son precisos en país en que no hay *pampas*, ni *soroche*, ni *punas*, ni barrancos sin peñas, ni *garúa*. [...] Debe tenernos sin cuidado el que la docta corporación nos declare monederos falsos en materia de voces, seguros de que esa moneda circulará como de buena ley en nuestro mercado americano. Nuestro vocabulario no será para la exportación, pero sí para el consumo de cincuenta millones de seres, en la América latina. Creemos los vocablos que necesitemos crear, sin pedir a nadie permiso y sin escrúpulos de impropiedad en el término. Como tenemos pabellón propio y moneda propia, seamos también propietarios de nuestro criollo lenguaje. (NA 12-13)

El extenso pasaje que citamos resume el ideario palmiano, estableciendo una clara relación entre lengua e identidad nacional. El léxico —al igual que la bandera y la moneda— deviene símbolo de identificación nacional que no debe someterse a la tiranía exclusivista de la ex metrópoli: en consonancia con su nuevo estatuto independiente, los americanos deben actuar “sin temor”, “sin escrúpulos” y “sin pedir a nadie permiso” en todos los planos, incluso en el lingüístico. La legitimación de dicha independencia implica dotar al castellano de un carácter panhispánico y pasa necesariamente por el reconocimiento de la diversidad por parte de la más alta instancia en materia del lenguaje, vale decir la Academia.

Este ideal palmiano de independencia lingüística no está reñido con el de la unidad de la lengua, tan importante para la intelectualidad de su época. A diferencia de otros lexicógrafos contemporáneos, para don Ricardo los americanismos léxicos de base patrimonial no son “provincialismos” ni voces “adulteradas”, como tampoco los americanismos exógenos —indigenismos y extranjerismos— amenazan la integridad del español sino que, por el contrario, lo enriquecen, además de ser necesarios para la intercomprensión¹² y la expresión de la idiosincrasia americana. Asimismo, en no pocas ocasiones —tanto en NA y PL, como en su nutrido epistolario— destaca siempre una idea recurrente de su ideario: la variación en el nivel léxico —el más permeable de una lengua— no amenaza la unidad lingüística, ya que ésta estaría garantizada por la sintaxis común¹³:

El espíritu, el alma de los idiomas, está en su sintaxis más que en su vocabulario. Enriquézcase éste y acátese aquélla, tal es nuestra doctrina.
(NA 9)

Para mí el purismo no debe buscarse en el vocabulario sino en la corrección sintáctica [sic], que la sintaxis es el alma, el espíritu característico de toda lengua. (PL VI)

[...] la sintaxis castellana [...] es el alma de la lengua [...] No es el vocabulario el idioma. (Carta de Palma a Galdós de 23.11.1901¹⁴)

Así, Palma se revela como un pionero en cuanto afirma que el tomar en consideración la diversidad no sólo no amenaza la unidad, sino más bien la refuerza, idea que retoma incluso en sus *Tradiciones*: “Con la intransigencia sólo se obtendrá que el castellano de Castilla se divorcie del castellano de América. Unificarnos en el léxico es la manera positiva y práctica de confraternizar los dieciocho millones de españoles con los cincuenta millones de americanos obligados a hojear de vez en cuando el Diccionario” (Palma 1906: 526).

Ahora bien, aunque nuestro autor se proclame abanderado de lo americano y del americanismo léxico en particular, en nin-

¹² “El escritor que, por prurito de purismo, escriba ‘afta’ en vez de *paco*, ‘divieso’ en lugar de *chupo*, ‘adehala’ por *yapa* y ‘colilla’ por *puchó*, será comprendido en España, pero no en el pueblo americano para el cual escribe” (NA 12).

¹³ Para la cuestión del americanismo gramatical en el s. XIX, véase Rizzo 2011.

¹⁴ Cit. en Andreu 1985: 161.

guna ocasión determina claramente los contornos de su concepto de americanismo. Así, pues, tanto en los prólogos como en las entradas mismas de las obras que estudiamos deben rastrearse las pistas que nos lleven al sentido que nuestro autor atribuía a tan llevada y traída etiqueta.

En primer lugar, puede resultar paradójico que, por un lado, Palma emplee el término *americanismo* en el título del primero de sus repertorios y que, por otro lado, no lo defina en ningún momento en la obra: apenas tenemos una ocurrencia en el prólogo —coordinado con *neologismo*, tal como en el título— y dos ocurrencias más en las entradas correspondientes a *masato* y *pirca*. A primera vista, se podría creer que para Palma *americanismo* equivale, pues, a ‘indigenismo’ (criterio del origen). Sin embargo, tal no es el caso, ya que el título que antecede a la nomenclatura anuncia “voces del lenguaje americano”¹⁵ y, unas líneas antes, indica que su propósito ha sido compilar “vocablos de general uso en América” (NA 14) (criterio del uso)¹⁶.

La clave que explica la ausencia de la definición del concepto de americanismo se encuentra en el hecho de que esta voz ya se hallaba registrada en el diccionario académico desde 1884 como ‘vocablo o giro propio y privativo de los americanos que hablan la lengua española’. Como reitera Palma a lo largo de NA y PL, sólo consigna 1) las voces que faltan en el diccionario, 2) las que sí están registradas pero sin las acepciones americanas¹⁷ o 3) las que contienen errores en la definición¹⁸, en las gra-

¹⁵ Aunque tampoco define qué entiende por “lenguaje americano” en ninguna de las dos obras.

¹⁶ Hay que acotar que el criterio del uso no es, para Palma, exclusivista, como se ve claramente en las primeras líneas de sus *Papeletas*, con la mención de las “voces [...] de uso constante en América, y muchas aún en España” (PL III). La concepción palmiana del castellano es la de un juego de intersecciones, ya que tampoco “no todas las voces usadas en España han pasado el charco y aclimatádose en América” (PL VI).

¹⁷ Es el caso de *amolar*, *cábula*, *camal*, *cantimplora*, *carácula*, *codear*, *comuna*, *coto*, *emplumar*, *frangollo*, *fregar*, *gamonal*, *invernar*, *jebe*, *liso*, *lisura*, *mamada*, *palangana*, *pampero*, *pantorrilla*, *pantorrilludo*, *paquete*, *pechuga*, *personalidad*, *personería*, *planchado*, *prestigioso*, *susceptible*, *tejedor*, *yeguarizo* (NA); *abolicionista*, *alcoholidar(se)*, *amadrinar*, *amazónico*, *arrimador*, *baldado*, *bausán*, *borrachería*, *boya*, *caliche*, *carcamán*, *catear*, *chapetón*, *chapetonada*, *charamusca*, *chuchumeco*, *cisionar*, *costrar*, *codear*, *contrapuntear*, *contralor*, *cuartelero*, *cubilete*, *cuchichear*, *cucuruchío*, *decepción*, *desbridar*, *descompostura*, *descomposición*, *desequilibrio*, *discante*, *disparar*, *empastador*, *encarpetar*, *enclavijador*, *entierro*, *estampilla*, *esquinazo*, *excentricidad*, *festejo*, *festival*, *flagelo*, *florista*, *gazapo*, *gramatiquería*, *hipo*, *horizontal*, *horqueta*, *incaico*, *jaca*, *jinete*, *julepe*, *latiguera*, *lavatorio*, *lesbio*, *leso*, *mampuesto*, *marroquí*, *matalotaje*, *matear*, *mecha*, *monigote*, *motear*, *navajero*, *onfacomeli*, *paisanaje*, *pajarero*, *palillo*, *papahuevos*, *pechugón*, *pellón*, *penitenciado*, *picada*, *picante*, *pifiar*, *piscolabis*, *pródromo*, *pública*, *raspa*, *realengo*, *relacionarse*, *remojo*, *roto*, *tamal* (s.v. *tamalero*), *templador*, *tinterillo*, *torerías*, *trinquetada*, *viripotente* (PL).

fías¹⁹ o en la información gramatical²⁰. Así, en coherencia con estas pautas metodológicas, aunque *americanismo* no goce de registro en NA ni en PL, sí se consignan *americanizar*, *americanizado* y *americanización* (PL). Por todas estas razones, podemos afirmar que Palma hizo suya la definición de *americanismo* constante en el léxico académico²¹, aunque enriqueciéndola con los criterios que esgrime para reivindicar la inclusión de las voces americanas propuestas en sus dos obras.

4.1. EL CRITERIO DE LA DIFUSIÓN GEOGRÁFICA

En contradicción con las ideas que expone en sus prólogos, Palma no se muestra muy coherente en cuanto a la difusión geográfica de un vocablo a la hora de clasificarlo como *americanismo* en la nomenclatura. Por ejemplo, a algunas de las voces consignadas en su obra lexicográfica les atribuye un uso general en todo el continente:

Intransmisible - En América decimos indistintamente *intransferible* o *intransmisible*. [...] (NA)

Jalar - A propósito de este verbo, usado en toda la América, en vez del *halar* que trae el Diccionario, dice Febres Cordero: "No hay razón para que al vocablo *haca* se le permita convertir la *h* en *j* y decir *jaca*, y se desdeñe la voz *jalar* que no procede ciertamente de una sola provincia o nación, sino de todo un mundo: es un *continentalismo*, si vale la palabra. Haya, pues, un lugarcito en el Diccionario para *jalar*, que bien lo merece, por que abogan en su favor dieciséis naciones [...]" (NA)

Acápite - [...] Si para la admisión de un vocablo se necesitara plebiscitaria votación, cincuenta millones de americanos resultarían favoreciendo la palabra *acápite*. (PL)

Coronelato - Así llamamos, en todas las repúblicas sin exceptuar una sola, al empleo de coronel [...] (PL)

¹⁸ *anaco, cancha, desvestirse, gaucho* (s.v. *gauchaje*) (NA); *antecristo, chacra, gachupín, yanacón* (PL).

¹⁹ *cacharpari, jalar, jora, lipes, masacote* (NA); *cachua, pepián* (PL).

²⁰ *llama* (PL).

²¹ Para la evolución del concepto de *americanismo*, véase Bohórquez (1984).

Sin embargo, para otras voces, resulta que el área de difusión es mucho más restringida. Así, con respecto a la lista de propuestas léxicas que hizo en Madrid, recuerda que “[e]sa relación [...] no consideraba voz alguna que no fuera de uso generalizado en tres repúblicas, por lo menos” (NA 15). Asimismo, indica que *antipatizar* (PL), *chingado* (NA) y *soldadera* (PL) se usan en México y Centroamérica, mientras que voces como *gauchaje* o *mucamo,a* se restringen a las “repúblicas del Plata” (NA).

En otras entradas es mucho más vago, limitándose a indicar que el área de uso abarca “varias repúblicas”²² o “algunas repúblicas”²³. Por lo demás, confiesa no conocer la real extensión de uso de alguna voz, como en la entrada *adefesio*: “No sé si *adefesiero* es adjetivo usual en las repúblicas del Plata, donde probablemente tampoco se habrá aclimatado el sustantivo; pero me consta que lo es en los diversos países americanos que he visitado” (PL), o en la de *aceitillo*: “Puede ser que este vocablo no se emplee en las repúblicas del Plata” (PL).

Por fin, en otras ocasiones, considera americanismos vocablos que en realidad son regionalismos americanos, como en el caso de la mayoría de indigenismos²⁴. Lo que queda claro es que a pesar de la intención de Palma de consignar voces de uso común en todo el continente, rotulándolas como americanismos, en realidad una parte no desdeñable de dichas propuestas son en realidad regionalismos. Sea como fuere, a ojos de Palma, sus propuestas léxicas merecen inclusión en el léxico académico debido al peso numérico de sus usuarios, así como al nefasto efecto político que implicaría su rechazo:

La Academia admite provincialismos de Badajoz, Albacete, Zamora, Teruel, etc., etc., voces usadas sólo por trescientos o cuatrocientos mil peninsulares, y es intransigente con neologismos y americanismos aceptados por más de cincuenta millones de seres que, en el mundo nuevo, nos expresamos en castellano. (NA 6)

—¿No encuentran ustedes de correcta formación los verbos *dictaminar* y *clausurar*? —pregunté una noche.— Sí, me contestó un académico; pero esos verbos no los usamos, en España, los dieciocho millones de españoles que poblamos la península: no nos hacen falta.- Es decir que,

²² s.v. *nacionalización* (NA); *bachicha*, *carnear*, *charamusca*, *dormilonas*, *valuador* (PL).

²³ s.v. *cangalla* y derivados (PL); *paco* (NA).

²⁴ *acholarse* (PL), *chingana* (NA), *camote* (PL), etc.

para mi amigo el académico, más de cincuenta millones de americanos nada pesamos en la balanza del idioma. (NA 9)

Las mayorías son las que crean y dan vida a un vocablo, las que amplían acepciones, las que imponen, en fin. Nada más democrático que el lenguaje. (PL, *s.v. presupuestar*)

A ustedes les conviene no mantenernos alejados sino acercarse a nosotros, que al fin representamos cerca de 50 millones de seres. Si el lazo único entre América y España es, hoy por hoy, el del idioma; ¿a qué vienen las intransigencias académicas? (Carta de Palma a Galdós de 25.08.1903)²⁵.

Lo discreto, lo juicioso es que España en donde tal vez no exceden de cinco millones los que tienen el castellano como idioma regional, deje de ser intransigente para con los cuarenta millones de americanos. ¿Qué ganará con que, así como rompimos el yugo político, nos independicemos también del vínculo lingüístico? (Carta de Palma a Unamuno de 20.12.1903)²⁶.

Cabe destacar —tal como verificamos en el primero de los pasajes citados— el conocimiento de la situación dialectal del español peninsular por parte de don Ricardo, quien, al fin y al cabo, no hace sino reivindicar el reconocimiento de la diversidad poniendo en pie de igualdad las diferentes variedades del español a ambos lados del Atlántico, visión pionera del carácter pluricéntrico del español.

4.2. EL CRITERIO DE LA PROCEDENCIA

Otro elemento que debe tenerse en cuenta para aprehender el concepto palmiano de americanismo es el de la procedencia de las voces. Así, considera americanismos los indigenismos²⁷, los desarrollos semánticos de voces patrimoniales y las creacio-

²⁵ Cit. en Andreu 1985: 162.

²⁶ Cit. en Kapsoli 2001: 119.

²⁷ A pesar de la presencia de un número relativamente importante de indigenismos —sobre todo quechuismos— en la obra de Palma, su representatividad es mucho menor que la de las voces de origen castizo, limitándose a consignar don Ricardo aquellos que le parecen necesarios o que el uso ya ha generalizado. Algunos han achacado este desequilibrio a un supuesto desprecio por parte de Palma hacia el elemento indígena en la cultura peruana, crítica completamente infundada a la lectura de NA y PL, no así de las *Tradiciones*.

nes léxicas de base patrimonial —que conforman el grueso de las entradas—, así como un puñado de extranjerismos (en especial galicismos²⁸) afianzados por el uso²⁹.

Por otro lado, aunque consigna marinerismos (s.v. *abarrotador*, *andarivel*, *estero*, etc.) y andalucismos (*empeñoso*, *frangollo*, *maritatas*, etc.), así como africanismos (*ñáñigo*, *ñeque*, *quimba*, etc.), no hace alusión explícita a su procedencia.

Por fin, resulta curioso que Palma no otorgue el rango de americanismo a los llamados “arcaísmos”:

Albazo - [...] Tal vez no sea americanismo³⁰ sino voz castellana traída por los conquistadores y olvidada ya en España, pero que se conserva en varias de nuestras repúblicas sin tendencia a desaparecer. (PL)

Atrenzo - [...] Este vocablo lo encontramos en escritores americanos del siglo XVII. Quizá es voz castellana olvidada en España, y que nosotros hemos conservado. (NA)

Desdoncellar - [...] este verbo no es un americanismo, y menos un neologismo, sino que es una de las muchas voces que, en España, han caído en desuso y que aún conservamos en algunas repúblicas. (PL)

Despapicho - [...] Tal vez no sea despapicho un americanismo sino un vocablo que nos vino de España, como *aplomo* y *atrenzo*, recientemente incorporados en el Léxico. (PL)

Rabudo, a - [...] No me parece neologismo nuestro, sino palabra que nos trajeron los conquistadores y que hemos conservado. (NA)

4.3. EL CRITERIO DEL USO

Uno de los pilares —si no el más importante— del pensamiento palmiano es la idea de la preponderancia del criterio del uso para determinar la inclusión de una voz, ya sea americanismo o no, en el diccionario académico. Palma no pierde ocasión de esgrimir dicho argumento, tanto en sus prólogos como en las entradas mismas:

²⁸ s.v. *alternable*, *finanzas*, *financista*, *orfelinato*, *petrolero*, *revancha* (NA); *avalancha*, *chápiro*, *chicana*, *chicanear*, *chicanero*, *comité*, *papillota*, *susceptible*, *turista* (PL).

²⁹ A propósito de *susceptible*, dice Palma: “Puede ser un galicismo, convenido; pero ha echado raíces muy hondas en el lenguaje” (PL).

³⁰ Todos los subrayados son nuestros.

Si el uso generalizado ha impuesto tal o cual verbo, tal o cual adjetivo, hay falta de sensatez o sobra de tiranía autoritaria en la Corporación que se encapricha en ir contra la corriente. Siempre fue la intransigencia semilla que produjo mala cosecha. (NA 9)

[...] a pesar del anatema, la voz *gubernamental* se impuso, y ahí la tienen ustedes, en la última edición del Diccionario, tan campante y frescachona. (NA 10)

[...] aunque la Academia, en la última edición de su Diccionario, ha eliminado una de las acepciones de la palabra *jesuita*, no por eso ha conseguido, ni conseguirá, desterrarla del uso. La razón es que el pueblo soberano no *hace política* cuando habla, ni entiende de contemporizaciones partidistas. (NA 15)

En materia de verbos la autoridad de la Academia está muy por debajo de las imposiciones del uso. Nadie se cuida de averiguar si están o no en el Diccionario verbos que vienen constantemente a los labios o a los puntos de la pluma [...] (PL V)

Más que los doctos, de suyo engreídos y autoritarios, es el pueblo quien crea las palabras y el uso quien las generaliza. [...] En materia de lenguaje, nada encuentro de ridículo más pretensioso que eso de exhibirse como afiliado entre los mantenedores de una pureza fantástica, y que excomulgan a los que, con criterio liberal, no rechazamos locuciones que ya el uso ha generalizado. El lenguaje dista mucho de ser exclusivista. Surge una nueva acepción, y para excluirla o condenarla no hay institución bastante poderosa ni suficientemente autorizada. (PL VI)

[...] en asunto de lenguaje, hay un tirano que dicta la ley; y ese tirano es el uso generalizado (PL - Apéndice, 318)

Es menester destacar que, a diferencia de otros lexicógrafos contemporáneos, para Palma los americanismos presentes en sus obras no constituyen "usos incorrectos", "idiotismos" ni "barbarismos", sino que más bien es precisamente el uso generalizado lo que confiere corrección a una unidad léxica. Incluso llega a ser consciente de la subjetividad de su propia percepción de hablante, inclinándose ante el peso que otorga el uso. A este propósito, es ilustrativo su comentario en la entrada *silenciar*: "Declaro que no me gustaba el verbo; pero he transigido al encontrarlo tan generalizado. El idioma no es para los menos, sino

para los más. Para mí las imposiciones de la mayoría, en materia de lenguaje, merecen acatamiento" (PL).

El criterio del uso está además en la base misma del carácter dinámico de la lengua: oponiéndose a dicho criterio, la docta institución crearía barreras para su evolución, tal como don Ricardo indica en repetidas ocasiones, con un tono a menudo irónico: "la Real Academia, por mucho limpiar y por mucho fijar, está haciendo del habla castellana una lengua casi litúrgica [...]" (PL, s.v. *presupuestar*); "Muchos hacen estribar el purismo en emplear sólo las palabras que trae el Diccionario. Si una lengua no evolucionara, si no se enriqueciera su vocabulario con nuevas voces y nuevas acepciones, si estuviera condenada al estacionarismo, tendrían razón los que así discurren" (PL VI).

En esta misma línea de una concepción vitalista del lenguaje, es el criterio del uso el que, para Palma, justifica la inclusión de extranjerismos:

Soy parco en abogar por la admisión de anglicismos y galicismos. Sólo trato de aquellos que se han impuesto ya en el lenguaje, y para los que no hay policía que alcance a expulsarlos de casa, amén de que algunos de ellos son precisos por no existir en castellano voz equivalente, como sucede con las palabras *revancha*, *sport* y otras pocas. (PL VIII)

Basado en este argumento, propone incluir voces como *mitin* o *meeting* ("Lo generalizado de la palabra, hasta en España, impone su admisión", PL), *pelotari* ("vocablo que, aunque no es originariamente castellano, se ha generalizado", PL) o *revancha* ("voz tan expresiva como generalizada", PL).

Lo mismo puede decirse a propósito de la inclusión de voces marcadas diafásicamente:

Mucha gracia me hace aquello de que, en un Diccionario, sólo deben estamparse las palabras de uso literario y culto, desdeñando las vulgares del pueblo. Bastante que podar habría en el Léxico, y no bajarían de trescientos los vocablos obscenos o asquerosos. No tengo devoción por los escrúpulos de monja boba, ni acepto que un Diccionario se parangone con el manualito de Moral y Urbanidad.

La división de las palabras en feas y bonitas, como algunos han escrito, me ha parecido siempre un grandísimo *despapicho*. No me explico el ideal de belleza tratándose de palabras, y sólo acepto que las haya de áspera o difícil pronunciación. Según aquella doctrina, las mujeres feas estarían excluidas de la buena sociedad. Esta, como el Diccionario, sería sólo para las bonitas. (PL VII)

Ideas estas que justifican las propuestas, entre otras muchas, de *amolar* (“*¡Qué amolar! ¡No amuele la paciencia! ¡Me amoló!* son locuciones que, aunque vulgares, están generalizadas.”, NA) o *pichuncho* (“Es voz muy usada en varias repúblicas entre la gente vulgar”, PL).

5. A MODO DE CONCLUSIÓN

Atendiendo a las dos vertientes de la lengua, la de su historia interna y la de su historia externa, hemos intentado rastreiar en las dos obras lexicográficas de don Ricardo las pistas que nos ayudasen a comprender el pensamiento palmiano sobre la lengua. Hemos podido desgajar dos de los factores históricos que subyacen en el ideario de nuestro autor: la independencia política con respecto a España y la búsqueda de la identidad de las nuevas naciones. Aunque estos dos factores históricos fueron decisivos para toda la intelectualidad americana del siglo XIX, no se manifestaron de igual manera en todos los lexicógrafos de la época. Podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que en este sentido Palma asume una postura *sui generis* y resueltamente moderna: completamente convencido de que la variación léxica no representa una amenaza hacia la unidad de la lengua, libra una batalla a favor del americanismo léxico, deslindándose de la mayoría de sus homólogos, quienes —atemorizados por el espectro de la fragmentación del español— recelan que la singularidad americana sea sinónimo de corrupción lingüística, o cuando menos de desviación de la sacrosanta norma monocéntrica. Para Palma, la verdadera amenaza es la no legitimación del americanismo léxico —ergo, la negación del pluricentrismo. La actitud aparentemente ambivalente de don Ricardo frente a la Academia así lo demuestra: su ideario excluye la ruptura con respecto a la docta institución, prefiriendo presionarla para que ésta adapte su posición al nuevo paisaje político y lingüístico del mundo de habla hispana, consecuencia inevitable de la independencia.

Su calidad de académico correspondiente le otorgó una posición estratégica (“desde dentro”) para defender el reconocimiento del americanismo léxico, tanto de viva voz durante su estancia madrileña como por vía de las dos obritas que aquí hemos comentado. La batalla palmiana es encomiable no sólo por la modernidad del pensamiento que la sustenta —su concepto de americanismo, los criterios de la difusión geográfica y de la procedencia de las voces, y sobre todo el criterio del uso— sino además por su tenacidad, a veces rayana con la obstinación, en

la defensa de la singularidad americana. Si bien nuestro autor pudo aún en vida asistir a la incorporación de algunas de sus propuestas, la actual edición del DRAE registra gran parte de las restantes, merecida recompensa póstuma a su actitud como intelectual en busca de la afirmación de una identidad americana.

6. BIBLIOGRAFÍA

6.1. FUENTES

- Palma, Ricardo: *Neologismos y americanismos*, edición digital de Centro Virtual Cervantes (2008), basada en la de Lima: Imprenta y Librería de Carlos Prince, 1896. <http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/p232/12371514226902644198402/index.htm> (consultado 20-XI-2012).
- *Dos mil setecientas voces que hacen falta en el Diccionario. Papeletas lexicográficas*, edición digital de Centro Virtual Cervantes (2008), basada en la de Lima: Imprenta La Industria, 1903. En línea: <http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/p232/06929485479503095207857/index.htm> (consultado 20-XI-2012).
- *Mis últimas tradiciones peruanas y Cachivachería*. Barcelona: Maucci, 1906.
- «Discurso del Director de la Academia», *Boletín de la Academia Peruana correspondiente de la Real Española de la Lengua*, 1, 1 (enero 1918), pp. 1-12.
- *Epistolario*. Lima: Editorial Cultura Antártica, 1949, 2 vols.

6.2. ESTUDIOS

Ahumada, Ignacio: «Tradición y actualidad en la lexicografía sobre los regionalismos del español: las fuentes escritas», en: Echenique, M^a Teresa (coord.): *Lexicografía y lexicología en Europa y América. Homenaje a Günther Haensch en su 80 aniversario*. Madrid: Gredos, 2003, pp. 61-75.

Andreu, Alicia G.: «Cartas entre Benito Pérez Galdós y Ricardo Palma», *Anales galdosianos*, XX, 2 (1985), pp. 157-162.

Arona, Juan de: *Diccionario de peruanismos* [1884]. Paris: Desclée de Brouwer, 1938.

Bazán de Devoto, Dora: «Ricardo Palma, pionero de los estudios terminológicos», en: Instituto Ricardo Palma (ed.): *Aula Palma. Discursos*

- de incorporación 1998-1999*. Lima: Universidad Ricardo Palma, 1999, pp. 123-41.
- Bohórquez, Jesús Gutemberg: *Concepto de "americanismo" en la historia del español. Punto de vista lexicológico y lexicográfico*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1984.
- Carrión Ordóñez, Enrique: «Los neologismos y americanismos de Ricardo Palma», *Boletín de la Academia Peruana de la Lengua*, 28 (nueva época) (1997), pp. 119-123.
- Cisneros, Luis Jaime: «Palma en su epistolario», *Revista de la Casa Museo Ricardo Palma*, 2 (2001), pp. 9-12.
- Clavería, Gloria: «La Real Academia Española a finales del siglo XIX: Notas sobre las voces americanas en la decimotercera edición del Diccionario de la Lengua Castellana», en: Villayandre, Milka (ed.): *Actas del V Congreso de Lingüística General*. Madrid: Arco/Libros, 2002, pp. 621-633.
- «La Real Academia Española a finales del siglo XIX: el *Diccionario de la lengua castellana de 1899* (13^a edición)», *Boletín de la Real Academia Española*, LXXXIII, 288, 2003, pp. 255-336.
- CLH = Asociación de Artistas y Escritores Españoles: *Congreso Literario Hispanoamericano. IV Centenario del descubrimiento de América*. Madrid: Instituto Cervantes, Ministerio de Cultura, Biblioteca Nacional, 1992.
- Díaz Plaja, Fernando: «Ricardo Palma y la Real Academia Española», *Boletín de la Academia Peruana de la Lengua*, 18 (nueva época) (1983), pp. 43-51.
- García, Juan Manuel: «La lexicografía no académica en los siglos XVIII y XIX», en: Medina Guerra, Antonia M^a (ed.): *Lexicografía española*. Madrid: Ariel, 2003, pp. 263-280.
- Guitarte, Guillermo: «Del español de España al español de veinte naciones. La integración de América al concepto de lengua española», en: Hernández Alonso, César (et al.): *El español de América*. Salamanca: Junta de Castilla y León, 1992, vol. I, pp. 65-86.
- Gutiérrez Cuadrado, J.: «La lengua y las relaciones hispanoamericanas alrededor de 1900: ideología y trabajo lingüístico», en: Peset, José Luis (coord.): *Ciencia, vida y espacio en Iberoamérica*. Madrid: CSIC, 1989, vol. I, pp. 465-497.
- «Ideología y lexicografía», en: San Vicente, Félix / Garriga, Cecilio / Lombardini, Hugo E. (eds.): *Ideolex: Estudios de Lexicografía e Ideología*. Monza: Polimetrica, 2011, pp. 25-66.
- Guzmán, Martha: «La reflexión sobre la(s) lengua(s) en Hispanoamérica en el primer siglo de la Independencia», en: Folger, Robert / Leo-

- pold, Stephan (eds.): *Escribiendo la Independencia. Perspectivas postcoloniales sobre la literatura hispanoamericana del siglo XIX*. Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert, 2010, pp. 263-285.
- Haensch, Günther: «Opiniones de filólogos y actitudes de hablantes ante el contraste español de América / español peninsular», *Boletín de Filología*, XXXVII (1998-1999), pp. 565-593.
- «Introducción», *Textos clásicos para la historia de la lexicografía del español en América [CD-ROM]*. Madrid: Fundación Histórica Tavera / Fundación MAPFRE, 2000.
- Holguín Callo, Oswaldo: «Palma y el 98: Cuba, americanismo e hispanismo», en: Hopkins, Eduardo (ed.): *La ira y la quimera. Actas del Coloquio Internacional Centenario de la Generación del 98. España y América*. Lima: Universidad Pontificia Católica del Perú, 2001, pp. 185-207.
- Huisa Téllez, José Carlos: «Los diccionarios del español peruano: análisis de los conceptos que subyacen a cada uno a partir de sus prólogos», en: Campos Souto, Mar / Córdoba Rodríguez, Félix / Pérez Pascual, José Ignacio (eds.): *América y el diccionario (Anexos de Revisa de Lexicografía, 2)*. A Coruña: Universidade da Coruña, 2006, pp. 79-89.
- «El ambiente cultural americano del siglo XIX y su reflejo en los inicios de la lexicografía del español de América», en: Ahumada, Ignacio (ed.): *Metalexicografía variacional. Diccionarios de regionalismos y diccionarios de especialidad*. Málaga: Universidad de Málaga, 2010, pp. 141-155.
- *Estudio preliminar de Diccionario de peruanismos. Ensayo filológico de Juan de Arona* (tesis doctoral), 2011. http://opus.bibliothek.uni-augsburg.de/opus4/files/2242/Dissertation_Huisa_Tellez.pdf (consultado 16-II-2013).
- Kapsoli, Wilfredo: «Cartas entre Ricardo Palma y Miguel de Unamuno», *Revista de la Casa Museo Ricardo Palma*, 2 (2001), pp. 109-135.
- La Torre, Mariela de: «El léxico patrimonial e indígena de la gastronomía en las *Tradiciones peruanas* de Ricardo Palma», en: Eberenz, Rolf (ed.): *Discursos hispánicos sobre alimentación y culinaria. Aproximaciones literarias y lingüísticas*. Madrid: Visor, 2014, pp. 279-312.
- López Morales, Humberto: «Cartas inéditas de Ricardo Palma a Daniel Granada. Para la historia de las Academias», *Revista de Filología Española*, LXXII, 3-4 (1992), pp. 715-733.
- NTLLE = *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. Madrid: Real Academia Española. <http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle> (consultado 07-IV-2013).

- Pantigoso Pecero, Manuel: «Ricardo Palma: precursor del principio de la extensión del uso del idioma como base para admitir vocablos en el diccionario de la Academia Española», en: *Aula Palma*. Lima: Universidad Ricardo Palma, 2001, vol. 2, pp. 285-295.
- Quesada Pacheco, Miguel Ángel: «Correspondencia de Carlos Gagini con Rufino José Cuervo y Ricardo Palma», *Káñina*, XVI, 1 (1992), pp. 197-206.
- «Hispanoamérica y la Real Academia Española (1870-1951)». Discurso de ingreso en la Academia Costarricense de la Lengua, leído en San José de Costa Rica en agosto de 2000. <http://www.acl.ac.cr/d.php?maq> (consultado 16-II-2013).
- *El español de América*. Cartago: Editorial Tecnológica de Costa Rica, 2002.
- «De la norma monocéntrica a la norma policéntrica en español. Algunas reflexiones históricas según testimonios y actitudes lingüísticas». Conferencia plenaria leída en el II Congreso nacional ANPE: *Multiculturalidad y norma policéntrica: Aplicaciones en el aula de ELE*, 26-27 de septiembre de 2008. <http://www.doredin.mec.es/documentos/00820092000287.pdf> (consultado 16-II-2013).
- Rizzo, María Florencia: «La construcción discursiva de la unidad lingüística en el Congreso Literario Hispanoamericano (Madrid, 1892)», *Lexis*, XXXV, 1 (2011), pp. 47-89.
- Tanner, Roy L.: «Ricardo Palma ante la Real Academia Española de la Lengua», *Lexis*, XXVI, 2 (2002), pp. 493-507.
- «Ricardo Palma, neólogo por excelencia», Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2008. http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12937846447076087421624/p0000001.htm#I_0_ (consultado 16-II-2013).
- Torrejón, Alfredo: «El castellano de América en el siglo XIX: creación de una nueva identidad lingüística», en: Hernández, César (et al., eds.): *El español de América. Actas del III Congreso internacional de El español de América* (Valladolid, 3 a 9 de julio de 1989). Salamanca: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1991, vol. I, pp. 361-369.
- Valle, José del / Gabriel-Stheeman, Luis: *La batalla del idioma: La intelectualidad hispánica ante la lengua*. Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert, 2005.
- Valle, José del (ed.): *La lengua, ¿Patria común? Ideas e ideologías del español*. Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert, 2007.
- Vázquez, Graciana: «La lengua española, ¿herencia cultural o proyecto político-económico?: Debates en el Congreso literario hispanoame-

ricano de 1892», *Signos*, XLI, 66 (2008), pp. 81-106. http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-09342008000100004&lng=es&nrm=iso (consultado 16-II-2013).

Werner, Reinhold: «Die Amerikanismen-Glossare Ricardo Palmas», en: Knauer, Gabriele (ed.): *Lateinamerikanische Linguistik*. Berlin: Institut für Romanische Philologie der Freien Universität Berlin (Neue Romania 25), 2002, pp. 401-432.

